

con las dietas de 30 d. dia  
con cargo a los suscritores  
corporacion, pase a exigir  
la enunciada cantidad  
1924 d. 30 m., que expues  
ra entregada con toda  
dad, librandome de este  
modo del compromiso  
tener que tomar medida  
de otra naturaleza rep  
nantes a mi caracter.

Dios que. a. V. S. m. a. l.  
cia 26 de Abril de 1869.

W. March  
y Sabres

Don Pascual y Ayunt. de Chegin.

Don Pascual  
y Sabres

Don Pascual  
y Sabres

Don Pascual

Don Pascual  
y Sabres

